



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres – Juanjui.

Cargo

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 523 – 2012

Juanjui, 16 de agosto de 2012

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁ CERES - JUANJUI

VISTO:

El informe N° 063-2012-CEP.MPMC-J del Med. Vet. David Jhonson Mera Alvarado, Presidente Suplente del Comité Especial Permanente de Contrataciones del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui que solicita la aprobación de bases para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 042-2012-MPMC/CEP – PRIMERA CONVOCATORIA; para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado “Mejoramiento Genético del Ganado Vacuno en la Provincia de Mariscal Cáceres – Región San Martín”

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto a la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la aprobación de las bases debe ser por escrito, sea mediante una Resolución o memorando o algún otro medio donde se exprese la voluntad de aprobación;

Que, de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Comité Especial Permanente de Contrataciones del Municipio, designado para efectuar los procesos de contratación de bienes y servicios donde se establecen los lineamientos y requisitos para ser postores que deben de cumplir para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 042-2012-MPMC/CEP – PRIMERA CONVOCATORIA; para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado “Mejoramiento Genético del Ganado Vacuno en la Provincia de Mariscal Cáceres – Región San Martín”;

Que, es necesario aprobar las bases, a fin de que el Comité Especial Permanente continúe con el proceso cumpliendo con las etapas que la Ley prescribe;

Y, de conformidad con lo que estipula el Art 23° del D.S. N° 012-2001-PCM, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR las bases que regirá el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 042-2012-MPMC/CEP-PRIMERA – CONVOCATORIA; para la contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado “Mejoramiento Genético del Ganado Vacuno en la Provincia de Mariscal Cáceres – Región San Martín”;

Artículo 2° FACULTAR a los integrantes del Comité Especial efectuar el Proceso de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3° HAGASE de conocimiento a al Gerente Municipal, a los integrantes del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁ CERES - JUANJUI
Rep. Paulo S. Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE

